Sesión 13ª

Día 4 de Febrero de 1899.

Presentes.
Presidente
Carrasco.
Nevares.
García.
Con licencia:
Granel.

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a. **Dirigir nota**: al Banco de la Nación Argentina para que los fondos escolares existentes en depósitos judiciales, desde el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1898 y sus intereses, que ascienden á pesos m/n 754.837,73 — sean transferidos á la cuenta, Superintendente Gral de Educación—

á la Directora de la Escuela Normal de Profesoras nº 2 pidiéndole datos respecto al número de alumnas maestras con que cuenta para constituir el 5º año normal—

al C. E. del 13º Distrito, para que trate de gestionar de los propietarios de las casas que ocupan las escuelas, á que se refiere el expte 3664, efectúen por su cuenta las reparaciones necesarias en dichos edificios, haciéndoles notar la baja notable de alquileres.

b. **Conceder licencia** por un mes con goce de sueldo al Auxiliar de Contaduría Sr. Antolini — Expte 338—

c **Autorizar**:

al C. E. del 22º Distrito para alquilar

las casas de la calle Venezuela nos 2576 al 78 por la suma mensual de pesos m/n 300, con destino á la escuela no 6, siempre que el propietario verifique por su cuenta las obras que indican el C. M. E. y la Y. T. — Expte 65 —

al Depósito para adquirir los artículos que indica con destino al C. de Educación de la Rioja — Expte 363 —

d. **Acordar** al Inspector de Territorios la suma de pesos m/n 350 — para gastos de viage hasta el Chubut — Expte — 330 —

e **Anotar** el expte — 374 —

f. **Pasar** los exptes no 384 á la Inspección Grãl y el no 404 al Depósito para su anotación —

g **Mandar abonar:**

al personal docente de la escuela de La Florencia, por sueldos y gastos correspondientes al mes de Diciembre del año pasado, pesos m/n 157,40 — Expte 311 —

á los maestros de la escuela de Grãl Acha, por el mismo mes de Diciembre de 1898, pesos m/n 227,56 — Expte 304 —

á la Maestra de la escuela de Ushuaia por sueldos del mes de Octubre del año pasado, pesos m/n 137,40 — Expte 288 —

á D. Pascual Fernandez por diferencia de sueldo, desde el 29 de Octubre hasta el 5 de Diciembre del año pasado, pesos m/n 101,36 —

Expte. 46.

al Sr. Francisco Guerrini por libros provistos al Depósito, pesos m/n 200. Expte. 317.

á los Sres. Olavarry é Hijos, por bancos escolares entregados al Depósito, pesos m/n 1.393,76. Expte. 305.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.

J. M. Gutierrez

S. Diez Mori